



Resolución Gerencial General Regional N° 132 - 2022

Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 ABR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 004-2021-GRC/GRTC/JMR, de fecha 20 de diciembre del 2021, emitido por el encargado de la formulación del expediente de la Actividad; el Informe N° 009-2021-GRC-GRTC/JYV, de fecha 20 de diciembre del 2021, emitido por el Responsable del Área Funcional de Comunicaciones; el Informe N° 105-2021-GRC/GRTC, de fecha 20 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 002-2022-GRC/GRPPAT/OP-YMCM, de fecha 04 de enero del 2022, emitido por la profesional de la Oficina de Planificación; el Informe N° 004-2022-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 04 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorándum N° 003-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 156-2022-GRC/GA-OL, de fecha 14 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 003-2021-GRC/GRTC/JMR, de fecha 15 de diciembre del 2021, emitido por el Coordinador encargado de la formulación de actividad; el Informe N° 008-2021-GRC-GRTC/JYV, de fecha 16 de diciembre del 2021, emitido por el Responsable del Área Funcional de Comunicaciones; el Memorándum N° 1283-2021-GRC/GRTC, de fecha 17 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 210-2021-GRC/GGR-OIIP-JADV, de fecha 23 de diciembre del 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el Informe N° 726-2021-GRC/GGR-OIIP, de fecha 23 de diciembre del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el Informe N° 005-2021-GRC-GRTC/JMR, de fecha 20 de diciembre del 2021, emitido por el Coordinador responsable de la formulación de la actividad; el Memorándum N° 1286-2021-GRC-GRTC, de fecha 20 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 208-2021-GRC/GGR-OIIP-JADV, de fecha 23 de diciembre del 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el Informe N° 724-2021-GRC/GGR-OIIP, de fecha 23 de diciembre del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el Informe N° 002-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 17 de enero del 2022, emitido por el Coordinador encargado de la formulación de la actividad; el Informe N° 012-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 17 de enero del 2022, emitido por el Responsable del Área Funcional de Comunicaciones; el Informe N° 071-2022-GRC-GRTC, de fecha 25 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorándum N° 414-2022-GRC/GA-OL, de fecha 31 de enero del 2022, emitido la Oficina de Logística; el Informe N° 58-2022-GRC/GA-OL-UABS, de fecha 03 de febrero del 2022, emitido por la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística; Informe N° 594-2022-GRC/GA-OL-UPVER, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial de la Oficina de Logística; el Informe N° 885-2022-GRC/GA-OL, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 010-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 15 de febrero del 2022, emitido por el Coordinador encargado de la formulación del expediente de la actividad; el Informe N° 015-2022-GRC-GRTC-



JYV, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por el Responsable del Área Funcional de Comunicaciones; el Memorándum N° 148-2022-GRC-GRTC, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 1064-2022-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 24 de febrero del 2022, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 1130-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Memorándum N° 006-2022-GRC-GRTC/LBS, de fecha 03 de marzo del 2022, emitido por el Área Funcional de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 016-2022-GRC/GRTC-JIMR, de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por el Coordinador encargado de la formulación del expediente de la actividad; el Informe N° 024-2022-GRC/GRTC-JGYV, de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por el encargado del Área Funcional de Comunicaciones; el Memorándum N° 208-2022-GRC/GRTC, de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 846-2022-GRC/GA-OL-UPVER, de fecha 17 de marzo del 2022, emitido por la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial de la Oficina de Logística; el Informe N° 1453-2022-GRC/GA-OL, de fecha 17 de marzo del 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 021-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por el Coordinador encargado de la formulación de la actividad; el Informe N° 034-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por el responsable del Área Funcional de Comunicaciones; el Memorándum N° 266-2022-GRC-GRTC, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 2007-2022-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 29 de marzo del 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 1974-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 028-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 31 de marzo del 2022, emitido por el Coordinador encargado de la formulación de la actividad; el Informe N° 052-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 31 de marzo del 2022, emitido por el responsable del Área Funcional de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorándum N° 299-2022-GRC-GRTC de fecha 06 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorando N° 1824-2022/GRC/GA-OL, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 2264-2022-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 2224-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 031-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 11 de abril del 2022, emitido por el Coordinador encargado de la formación de la actividad; el Informe N° 045-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 11 de abril del 2022, emitido por el responsable del Área Funcional de Comunicaciones; el Informe N° 031-2022-GRC-GRTC, de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 422-2022-GRC/GAJ, de fecha 12 de abril de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2021-GRC/GRTC-JMR, de fecha 20 de diciembre del 2021, el coordinador encargado de la formulación del expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, remite el expediente de la actividad al responsable del Área Funcional de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; cuyo objetivo es contribuir en la promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, esencialmente en la telefonía móvil y radio en la Región Callao, a través del monitoreo y verificación del espectro radioeléctrico de los servicios de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 269 Fecha: 2 APR 2022



telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao y en cumplimiento a las funciones transferidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que en materia de Telecomunicaciones se ejecuta en el marco de lo establecido en la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los sectores Transportes y Comunicaciones en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local aprobado con D.S. N° 019-2011-MTC;

Que, mediante Informe N° 009-2021-GRC-GRTC/JYV, de fecha 20 de diciembre del 2021, el Área Funcional de Comunicaciones, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, indicando la finalidad descrita en el párrafo anterior a fin de solicitar la aprobación y proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 105-2021-GRC/GRTC, de fecha 20 de diciembre del 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, a la Gerencia General Regional, para la aprobación y posterior derivación a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la persecución de trámite de correspondiente;

Que, mediante Informe N° 002-2022-GRC/GRPPAT/OP-YMCM, de fecha 04 de enero del 2022, la economista, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, con opinión técnica favorable, a la GRPPAT, recomendando derivar el expediente a la Gerencia de Administración, para realizar estudio de mercado;

Que, mediante Informe N° 004-2022-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 04 de enero del 2022, la Oficina de Planificación, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, con opinión técnica favorable a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la conformidad del Despacho, indicando que la actividad operativa es una acción concreta y se encuentra articulada en el Objetivo Estratégico Institucional O.E.I. 07: "Mejorar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos" y la Acción Estratégica Institucional 07.08 "Servicio de Telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao" del Plan Estratégico Institucional y recomienda ser derivado a la Gerencia de Administración - Oficina de Logística para que realicen el estudio de indagación de mercado y valor estimado de los bienes y servicios de la actividad;

Que, mediante Memorandum N° 003-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de enero del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, a la Gerencia de Administración contando con opinión técnica favorable con la finalidad de realizar el estudio de indagación de mercado y valor estimado de los bienes y servicios correspondiente;

Que, mediante Informe N° 156-2022-GRC/GA-OL, de fecha 14 de enero del 2022, la Oficina de Logística, remite el expediente de la a Actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones indicando subsanar algunas observaciones encontradas en la etapa de formulación del expediente;

Que, mediante Informe N° 003-2021-GRC/GRTC/JMR, de fecha 15 de diciembre del 2021, el encargado de la formulación de la Actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, solicita al Responsable Funcional del Área de Comunicaciones, requerir a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, la elaboración de diseños para la adquisición de chalecos y gorras como indumentaria que forma parte de la ejecución de la actividad;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 269 Fecha: 12 ABR 2022



Que, mediante Informe N° 008-2021-GRC-GRTC/JYV, de fecha 16 de diciembre del 2021, el responsable Funcional del Área de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, requerir a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, la elaboración de diseños para la adquisición de chalecos y gorras como indumentaria que forma parte de la ejecución de la Actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022;

Que, mediante Memorándum N° 1283-2021-GRC/GRTC, de fecha 17 de diciembre del 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo la elaboración de diseños para la adquisición de chalecos y gorras como indumentaria que forma parte de la ejecución de la actividad;

Que, mediante Informe N° 210-2021-GRC/GGR-OIIP-JADV, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Coordinador de Comunicaciones de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, remite la atención de los diseños para la adquisición de chalecos y gorras, solicitados al Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo;

Que, mediante Informe N° 726-2021-GRC/GGR-OIIP, de fecha 23 de diciembre del 2021, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, remite la atención de los diseños de chalecos y gorras solicitados a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 005-2021-GRC-GRTC/JMR, de fecha 20 de diciembre del 2021, el Coordinador encargado de la formulación de la actividad, solicita la elaboración y aprobación de las especificaciones técnicas de piezas graficas que forma parte de la ejecución de las acciones de la actividad, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorándum N° 1286-2021-GRC-GRTC, de fecha 20 de diciembre del 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, la elaboración y aprobación de piezas graficas que forma parte de la ejecución de las acciones de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022;

Que, mediante Informe N° 208-2021-GRC/GGR-OIIP-JADV, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Coordinador de Comunicaciones de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, remite la atención de los diseños de piezas graficas que forma parte de la ejecución de las acciones de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo;

Que, mediante Informe N° 724-2021-GRC/GGR-OIIP, de fecha 23 de diciembre del 2021, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, remite la atención de los diseños de piezas graficas que forma parte de la ejecución de las acciones de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 002-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 17 de enero del 2022, el coordinador encargado de la formulación de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, levanta las observaciones realizadas por la Oficina de Logística y remite el expediente de la referida actividad al Responsable del Área Funcional de Comunicaciones con la finalidad de que sean elevados al despacho de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 012-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 17 de enero del 2022, el responsable del Área Funcional de Comunicaciones, deriva los actuados a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones con la finalidad que se derive el expediente a la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 071-2022-GRC-GRTC, de fecha 25 de enero del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, deriva los actuados a la Oficina de Logística, habiéndose subsanado las observaciones formuladas con la finalidad de proseguir con el trámite de indagación de mercado y valor estimado correspondiente;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 269 Fecha: 12 ABR 2022

Que, mediante Memorandum N° 414-2022-GRC/GA-OL, de fecha 31 de enero del 2022, la Oficina de Logística, remite las especificaciones técnicas de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios para determinar el valor estimado de los bienes a través de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco – Perú Compras, según corresponde;

Que, mediante Informe N° 58-2022-GRC/GA-OL-UABS, de fecha 03 de febrero del 2022, la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, remite la indagación de mercado que determinó el valor estimado de los útiles de oficina solicitados según cuadro analítico de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, al Jefe de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 594-2022-GRC/GA-OL-UPVER, de fecha 14 de febrero del 2022, la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial de la Oficina de Logística, remite la indagación de mercado que determinó el valor estimado de los servicios solicitados según cuadro analítico de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 885-2022-GRC/GA-OL, de fecha 14 de febrero del 2022, la Oficina de Logística, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022 a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones con la respectiva indagación de mercado y valor estimado correspondiente, por el valor de S/ 281,606.34 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Seis con 34/100 soles);

Que, mediante Informe N° 010-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 15 de febrero del 2022, el coordinador encargado de la formulación del expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, requiere al Responsable del Área Funcional de Comunicaciones, solicitar la Habilitación de Crédito Presupuestal de la referida actividad a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 015-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 17 de febrero del 2022, el responsable del Área Funcional de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes se requiera a la Gerencia de Administración la Habilitación de Crédito Presupuestal de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, con la finalidad de proseguir con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 148-2022-GRC-GRTC, de fecha 17 de febrero del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la GRPPAT, la Habilitación de Crédito Presupuestal de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, y proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1064-2022-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 24 de febrero del 2022, la Oficina de Presupuesto y Tributación, remite la Habilitación Presupuestal para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 1130-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de febrero del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, con la respectiva Habilitación de Crédito Presupuestal, considerando el monto de S/ 281,607.00 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Siete con 00/100 soles), según el estudio de mercado realizado por la Oficina de Logística;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 209 Fecha: 17 ABR 2022



Que, mediante Memorándum N° 006-2022-GRC-GRTC/LBS, de fecha 03 de marzo del 2022, emitido por la Coordinadora del Área Funcional de Administración de la Gerencia Regional de Transportes, indica la verificación y revisión de asignación presupuestal del expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, refiriendo que existe incongruencia en la asignación de la Habilitación Presupuestal elaborada por la Oficina de Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 016-2022-GRC/GRTC-JIMR, de fecha 07 de marzo del 2022, el coordinador encargado de la formulación del expediente de la actividad, solicita la actualización de valor estimado de bienes y servicios de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, por reformulación de términos de referencia y especificaciones técnicas;

Que, mediante Informe N° 024-2022-GRC/GRTC-JGYV, de fecha 07 de marzo del 2022, el encargado del Área Funcional de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la actualización de valor estimado de bienes y servicios de la actividad, por reformulación de términos de referencia y especificaciones técnicas;

Que, mediante Memorándum N° 208-2022-GRC/GRTC, de fecha 07 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Gerencia de Administración la actualización de valor estimado de bienes y servicios de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, por reformulación de términos de referencia y especificaciones técnicas;

Que, mediante Informe N° 846-2022-GRC/GA-OL-UPVER, de fecha 17 de marzo del 2022, la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial, remite la indagación de mercado que determina el valor estimado de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 1453-2022-GRC/GA-OL, de fecha 17 de marzo del 2022, la Oficina de Logística, remite la indagación de mercado que determina el valor estimado de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 021-2022-GRC/GRTC-JMR, de fecha 18 de marzo del 2022, el coordinador encargado de la formulación de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, solicita la actualización de la Habilitación de Crédito Presupuestal al responsable del Área Funcional de Comunicaciones por el monto de S/ 281,606.34 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Seis con 34/100 soles) por desistirse del servicio de impresión de lapiceros serigrafiados al haber una variación en la valorización del servicio;

Que, mediante Informe N° 034-2022-GRC/GRTC-JYV, de fecha 21 de marzo del 2022, el responsable del Área Funcional de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la actualización de la Habilitación de Crédito Presupuestal de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022;

Que, mediante Memorándum N° 266-2022-GRC/GRTC, de fecha 21 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización de la Habilitación de Crédito Presupuestal de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022;

Que, mediante Informe N° 025-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 23 de marzo del 2022, el coordinador encargado de la formulación de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, solicita al responsable del Área Funcional de Comunicaciones la anulación de la Habilitación Presupuestal de la referida actividad asignada mediante Memorándum N° 1130-2022-GRC/GRPPAT, por la Oficina de Presupuesto y Tributación, por encontrarse incongruente la asignación presupuestal dado en

ES COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 267 Fecha: 12-ABR-2022



FTE FTO 5-18, SEC. FUN 0029, siendo que la actividad cuenta con recursos transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 039-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 23 de marzo del 2022, el responsable del Área Funcional de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la anulación de la Habilitación Presupuestal de la actividad, asignada mediante Memorandum N° 1130-2022-GRC/GRPPAT, por la Oficina de Presupuesto y Tributación, por encontrarse incongruente la asignación presupuestal dado en FTE FTO 5-18, SEC. FUN 0029, siendo que, la actividad cuenta con recursos transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorandum N° 278-2022-GRC-GRTC, de fecha 24 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar los trámites correspondiente para la anulación de la Habilitación Presupuestal de la actividad asignada mediante Memorandum N° 1130-2022-GRC/GRPPAT por la Oficina de Presupuesto y Tributación, por encontrarse incongruente la asignación presupuestal dado en FTE FTO 5-18, SEC. FUN 0029, siendo que la actividad cuenta con recursos transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 2007-2022-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 29 de marzo del 2022, la Oficina de Presupuesto y Tributación emite la Habilitación de Crédito Presupuestal para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, por el monto de S/ 281,607.00 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Siete con 00/100 soles) y deriva el expediente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 1974-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones con la debida Habilitación de Crédito Presupuestal, por el monto de S/ 281,607.00 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Siete con 00/100 soles) con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente de aprobación;

Que, mediante Informe N° 028-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 31 de marzo del 2022, el coordinador encargado de la formulación de la actividad, solicita al responsable del Área Funcional de Comunicaciones, realizar las gestiones correspondientes a fin de solicitar la Certificación Presupuestal para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022;

Que, mediante Informe N° 052-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 31 de marzo del 2022, el responsable del Área Funcional de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, realizar las gestiones correspondientes ante la Gerencia de Administración, a fin de solicitar la Certificación Presupuestal para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022;

Que, mediante Memorandum N° 299-2022-GRC-GRTC, de fecha 06 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Gerencia de Administración, realizar los trámites correspondientes con la finalidad de realizar la Certificación Presupuestal para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022;

Que, mediante Memorando N° 1824-2022-GRC/GA-OL, de fecha 08 de abril del 2022, la Oficina de Logística, solicita la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario para la contratación de bienes y servicios para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, a la Oficina de Presupuesto y Tributación;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 269 Fecha: 17 ABR 2022



Que, mediante Informe N° 2264-2022-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 08 de abril del 2022, la Oficina de Presupuesto y Tributación remite la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación de bienes y servicios para la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, por el monto de S/ 281,606.34 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Seis con 34/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 2224-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 08 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva los actuados de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de proseguir con el trámite de aprobación y emisión de acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 031-2022-GRC-GRTC-JMR, de fecha 11 de abril del 2022, el coordinador encargado de la formulación del expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, solicita realizar las gestiones correspondientes ante la Gerencia General Regional a fin de solicitar la aprobación de la actividad y emisión del acto resolutorio de considerarlo pertinente;

Que, mediante Informe N° 045-2022-GRC-GRTC-JYV, de fecha 11 de abril del 2022, el responsable del Área Funcional de Comunicaciones, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, realizar las gestiones correspondientes ante la Gerencia General Regional a fin de solicitar la aprobación de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" – 2022, y emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 031-2022-GRC/GRTC, de fecha 11 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación del expediente de la actividad "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022 y la emisión del acto resolutorio de considerarlo pertinente;

Que, mediante Informe N° 422-2022-GRC/GAJ, de fecha 12 de abril de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la aprobación del expediente de la actividad: "PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO" - 2022, recomendando remitir los actuados a la Gerencia General para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, el literal f) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado, mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, respecto a los Principios que rigen las contrataciones del Estado, establece "Eficacia y Eficiencia". El proceso de contratación y de las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos;

Que, el artículo 113° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "De conformidad con lo previsto en el artículo 31° de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE";

Que en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, indica que: Están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la Ley: "Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 269 Fecha: 12 ABR. 2022



aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco”;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que: “El área usuaria requiere los bienes servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientadas al cumplimiento de las funciones de la Entidad”;

Que, el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto Supremo N° 344-208-EF. Señala que: “El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que: “La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000322, del 14 de agosto de 2018, y de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018; y sus modificatorias; y contando con la visación de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

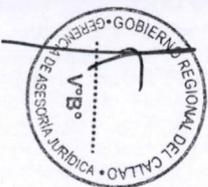
ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente de la Actividad “PROMOCIÓN Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO” - 2022 conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 281,606.34 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Seis con 34/100 soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de doscientos veinticinco días (225), mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, según lo señalado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorandum N° 2224-2022-GRC-GRPPAT, de fecha 08 de abril del 2022, que adjunta el Informe N° 2264-2022-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 08 de abril del 2022, de la Oficina de Presupuesto y Tributación mediante el cual se aprueba la Certificación del Crédito Presupuestario a la actividad “PROMOCIÓN Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGION CALLAO”, el cual tendrá la siguiente estructura funcional programática:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 269 Fecha: 17 ABR. 2022

CCP	FF	SEC. FUNJ	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
3301	4-13	179	2	3	1	5	1	2	2,523.84
3302	4-13	179	2	3	1	5	1	2	1,092.50
3322	4-13	179	2	3	1	99	1	3	11,000.00
3304	4-13	179	2	3	1	2	1	1	2,350.00
3305	4-13	179	2	3	1	8	2	1	15,840.00
3306	4-13	179	2	3	2	9			24,000.00
3308	4-13	179	2	3	2	9			36,000.00
3309	4-13	179	2	3	2	9			28,000.00
3310	4-13	179	2	3	2	9			25,600.00
3311	4-13	179	2	3	2	9			16,000.00
3312	4-13	179	2	3	2	9			22,400.00
3313	4-13	179	2	3	2	9			19,200.00
3314	4-13	179	2	3	2	9			20,000.00
3315	4-13	179	2	3	2	9			14,400.00
3316	4-13	179	2	3	2	9			14,400.00
3317	4-13	179	2	3	2	9			14,400.00
3318	4-13	179	2	3	2	9			14,400.00
								TOTAL	281,606.34



ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Gerente General Regional (e)
 Gral. Ep (r) José Remigio Sosa Duiñanto-Badola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 269 Fecha: 12 ABR 2022

RECEIVED
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 12 ABR 2022

"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"

PRESUPUESTO ANALITICO								
ESPECIFICA	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MESES	PRECIO UNIT	PARCIAL	
	1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES						248,800.00
232911	1.01	Servicio Especializado en Ingeniería Electrónica para Supervisión, Monitoreo y Verificación de acciones en materia de Promoción y Regulación de Servicios de Telecomunicaciones	Servicio	1	8	4,500	36,000.00	
	1.02	Servicio Especializado en temas de Telecomunicaciones I para verificación y medición para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	3,500	28,000.00	
	1.03	Servicio Especializado en temas de Telecomunicaciones II para verificación y medición para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	3,000	24,000.00	
	1.04	Servicio Complementario de Asistente Administrativo y Financiero para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	3,200	25,600.00	
	1.05	Servicio Complementario de Auxiliar Administrativo para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	2,000	16,000.00	
	1.06	Servicio Complementario de Asistente Administrativo de Campo para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	2,800	22,400.00	
	1.07	Servicio de Apoyo de Seguridad y Vigilancia para resguardo a personal y protección de bienes patrimoniales en campo para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	2,400	19,200.00	
	1.08	Servicio Complementario en Supervisor y Asistencia Técnica de Campo en la promoción de Telecomunicaciones para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	1	8	2,500	20,000.00	
	1.09	Servicio Complementario de Apoyo Operativo para la promoción de Telecomunicaciones para la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"	Servicio	4	8	1,800	57,600.00	
	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						3,616.34
231512	2.01	Papel bond A-4 75 gm	EMP X 500	50	N/A	21.85	1092.50	
	2.02	Archivadores de palanca, lomo ancho, T/oficio	UND	20	N/A	9.31	186.20	
	2.03	Grapas 26/6 X 5000	EMP X 500	12	N/A	5.66	67.92	
	2.04	Engrapador tipo alicate de 40 h.	UND	5	N/A	71.1	355.50	
	2.05	Bolígrafos (lapiceros) tinta seca (azul)	EMP X 50	5	N/A	28.32	141.60	
	2.06	Bolígrafos (lapiceros) tinta seca (negro)	EMP X 50	5	N/A	28.325	141.625	
	2.07	Corrector líquido, tipo lapicero	UND	24	N/A	3.3	79.20	
	2.08	Lápiz 2B caja X 12 und	DOC	5	N/A	9.69	48.45	
	2.09	Perforador de metal para 25 hojas	UND	5	N/A	10.92	54.60	
	2.10	Resaltador de texto, color amarillo	UND	30	N/A	4.44	133.20	



	2.11	Mica portapapeles, T/A4	DECENA	10	N/A	6.04	60.40	
	2.12	Notas adhesivas 3X3X5 - 400 hojas, colores	UND	12	N/A	5.02	60.24	
	2.13	Notas adhesivas 75 mm x 75 mm - 100 hojas	UND	12	N/A	3.52	42.24	
	2.14	Cinta maskintape de 24 mm X 40 m	UND	6	N/A	5.02	30.12	
	2.15	Cinta de embalaje de 2" X 55 yardas	UND	6	N/A	8.56	51.36	
	2.16	Cinta adhesiva 1/2" X 72 yardas	UND	6	N/A	6.2	37.20	
	2.17	Fastenes X 50 und	UND	6	N/A	9.32	55.92	
	2.18	Clips mariposa chico X 100 und	UND	10	N/A	5.02	50.20	
	2.19	Clips metálicos N° 1 X 100 und	UND	10	N/A	2.62	26.20	
	2.20	Chinchas indicadores colores X 50 und	UND	5	N/A	1.48	7.40	
	2.21	Pegamento en barra 21 gr.	UND	12	N/A	1.81	21.72	
	2.22	Goma liquida con aplicador	UND	12	N/A	3.84	46.08	
	2.23	Sobre manila T/ A4 - Paq X 50 und	EMP X 50	5	N/A	20.67	103.35	
	2.24	Folder manila T/ A4 - Paq X 25 und	EMP X 25	5	N/A	21.85	109.25	
	2.25	Sacagrapas de metal tipo mariposa	UND	12	N/A	2.34	28.08	
	2.26	Tijera 8" de metal, para oficina	UND	6	N/A	5.02	30.12	
	2.27	Ligas por bolsa N° 18 X 500 g	UND	1	N/A	24.21	24.21	
	2.28	Porta clip	UND	10	N/A	6.2	62.00	
	2.29	Porta lapiceros	UND	10	N/A	3.84	38.40	
	2.30	Borrador blanco	UND	20	N/A	1.48	29.60	
	2.31	Tajador metálico	UND	10	N/A	0.89	8.90	
	2.32	Tajador de mesa	UND	1	N/A	49.86	49.86	
	2.33	Foliador de metal, automático de 6 dígitos	UND	2	N/A	171.36	342.72	
	3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						11,000.00
2319913	3.01	Impresión de Afiche A5, una cara, full color, según diseño	Millar	10	N/A	170	1,700.00	
	3.02	Impresión de Volante A5, ambas caras, full color, según diseño	Millar	20	N/A	175	3,500.00	
	3.03	Impresión de Trípticos A4, tira y retira, full color, según diseño	Millar	10	N/A	280	2,800.00	
	3.04	Confección de folder con logo, full color, según diseño	Unidad	1000	N/A	3	3,000.00	
	4	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR						2,350.00
231211	4.01	Chalecos tipo reportero, tela drill, con logo bordado, según diseño	UND	10	N/A	155	1,550.00	
	4.02	Gorro de tela con visera, con logo bordado, según diseño	UND	10	N/A	80	800.00	
	5	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO						15,840.00
231821	5.01	Alcohol liquido (etílico) 70° X Litro, envase con aplicador	LT	14	N/A	16	224.00	
	5.02	Alcohol gel de 70° sin fragancia, X Litro, envase con aplicador	UND	14	N/A	22	308.00	
	5.03	Alcohol isopropílico con atomizador de 500 ml	UND	14	N/A	22	308.00	
	5.04	Mascarilla desechable, tipo KN95, Cja X 20	UND	100	N/A	150	15,000.00	
TOTAL							281,606.34	



ES COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 269 Fecha: 12 ABR. 2022